

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**19803** *Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicesecretaría-Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local, de clase primera, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 26 de septiembre de 2025.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Denominación del puesto: Vicesecretaría-Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional (Publicado en el «Boletín oficial del Estado» de fecha 2 de junio de 2025) y Resolución de 3 de junio de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 26 de mayo de 2025, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al

personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional  
(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 2025)

Resolución de adjudicación: Acuerdo número 494/2025 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de septiembre de 2025.

Adjudicatario: doña Zaida de la Hera Justicia, con DNI: \*\*\*3490\*\*.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.